

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), ejercicio fiscal 2021.

P010
Componente 5
Transversalidad
de la Perspectiva
de Género

Unidad Responsable

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fin del Convenio

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), fortalece el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Propósito del Convenio

Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los ordenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Objetivos de la Evaluación

General

Analizar, valorar y evaluar el desempeño de los recursos federales del Convenio del PFTPG mediante el análisis del avance en los objetivos y metas programadas, así como de los indicadores y resultados, con la finalidad de generar información útil para su fortalecimiento.

Específicos

- Analizar la planeación estratégica que realiza la entidad sobre los recursos del Convenio.
- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales y la evolución de la cobertura de la población.
- Analizar el avance de metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto años anteriores y las metas establecidas.
- Analizar y valorar la gestión de los recursos en la entidad.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Convenio y que forma parte de la rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar el avance en los compromisos de mejora y examinar la utilidad de las evaluaciones para la mejora del Convenio o programas a través de los que se ejecuta el recurso.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora del Convenio.

Presupuesto Devengado

\$8,207,508.51





Se cuenta con una Contraloría Social como mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento de los recursos del Convenio.



A nivel Gobierno del Estado se cuenta con un mecanismo para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.



Se tiene conocimiento de la normatividad que regula al Convenio tanto en el ámbito Federal como Estatal.



El componente 5 del Pp donde se asignaron los recursos del Convenio tiene una contribución alta al objetivo de este.



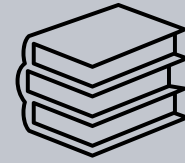
Se publica información de los documentos normativos del Convenio a través de la PNT.



Principales Recomendaciones



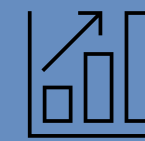
Complementar en el diagnóstico del Pp la metodología para la cuantificación de las poblaciones, y establecer en los criterios de focalización a los municipios que cuentan con instancias de mujeres.



Agregar en el apartado de estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp donde se asignan los recursos del Convenio, las metas a alcanzar en el año para así determinar cómo se ha ido atendiendo el área de enfoque del Pp, así como las metas anuales de la población objetivo del Proyecto ejecutado con recursos del Convenio.



Diseñar e integrar un documento que incluya información de la clave del municipio, nombre del municipio, servicio proporcionado y presupuesto devengado.



Verificar que las metas establecidas en el proyecto sean las mismas que se establecen en el Pp donde se asignan los recursos del Convenio.



Generar los formatos de los resultados de las actividades de Contraloría Social de las metas del Convenio.

Principales Conclusiones

Los recursos del PFTPG están normados en las ROP emitidas por el INMUJERES, por lo que se presentó el Proyecto denominado “Programa de impulso a la participación de las mujeres poblanas con enfoque interseccional, para la consolidación de una cultura de paz y bienestar a través del empoderamiento, autonomía y el autocuidado”, firmándose los Convenios respectivos por un importe de \$10,100,000.00

La población potencial, objetivo y atendida que pudo ser analizada correspondió a la del P010, sólo que este no es exclusivo del Convenio, lo que originó que las poblaciones antes mencionadas fueran más generales derivado de que el Pp incluye otros bienes y servicios relacionados con la transversalidad de la perspectiva de género.

Se tiene plenamente identificada la normatividad federal y estatal que debe observarse para la planeación y aplicación de los recursos.

Se devengó el **81.3%** de los recursos autorizados, lo que implicó la devolución a la Federación de **\$1,892,491.49**, y esto se debió principalmente a la cancelación de 5 de las metas establecidas en el proyecto.

Se cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, sólo sería necesario considerar el publicar información como tal del desempeño del Convenio ya que a nivel Pp sí se publica información, además se recomienda contar con los formatos de las actividades que son realizadas por la Contraloría Social, a fin de reforzar la cultura de la transparencia establecida en las líneas de acción del Eje Especial del PED 2019-2024.